

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 2.125/2013

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 14/12/2012, acuerda dictar Orden de Ejecución sobre el inmueble de calle Río, 24 de esta localidad, propiedad de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Purificación Gómez Matilla, D<sup>a</sup> Encarnación, D. Antonio, D. José y D. Arturo Matilla Hernández, para que se ejecuten las obras de afianzamiento y/o eliminación de los revestimientos de fachada susceptibles de caer al viario público, y la reposición de dichos revestimientos por otros de similares características a los del resto de fachada.

Intentada la comunicación a los propietarios, esta se realiza a

tres de ellos pero no, conforme a las diligencias obrantes en el expediente de referencia, a D. José Matilla Hernández por ausente en horas de reparto y a D<sup>a</sup> María Purificación Gómez Matilla, por domicilio desconocido.

Ante ello, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios municipal, así como en el BOP de Córdoba, para el cumplimiento del trámite de notificación de la resolución y la continuación del trámite.

Priego de Córdoba, 7 de marzo de 2013.- Firmado electrónicamente: La Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.